



DECRETO N° 14011

LAJA, Mayo 03 de 2012.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 322 del 31.01.12, que aprueba distribución saldo inicial de caja municipal.
- 2.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 3.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-14-LE12 de fecha 14.04.12.
- 4.- D.A N° 1.152 de fecha 12.04.12.
- 5.- D.A N° 1.246 del 19.04.12.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 24.04.12.
- 7.- Resolución de Acta de Deserción Electrónica del 30.04.12.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta la licitación pública ID 3735-14-LE12 correspondiente al Proyecto "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro", realizada a través del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la Licitación pública ID 3735-14-LE12, realizada a través del portal mercado público, para la ejecución del proyecto denominado "Reparación Techumbre Casa de la Cultura y Otro".
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$5.000.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004.006 "Reparación Casa de la Cultura".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA(S)

JGD/KSM/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:!

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233